



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Apertura de Discusión del Reglamento Precios de Transferencia, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



AVISO APERTURA DE DISCUSIÓN DE REGLAMENTO

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, CONVOCAN a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre el proyecto de modificación de los Artículos 5, 7, 10 y 18 del Reglamento sobre Precios de Transferencia, establecido mediante el Decreto núm. 78-14, del 14 de marzo de 2014, el cual tiene por objeto derogar y sustituir los Artículos 5, 7, 10 y 18 del referido Decreto núm. 78-14.

La versión digital del proyecto de modificación de los Artículos 5, 7, 10 y 18 del Reglamento sobre Precios de Transferencia estará disponible en el foro en línea de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al cual se puede acceder mediante el portal www.dgii.gov.do, en la sección "Información Tributaria" y en la categoría "Publicaciones", cliquear en "Foro de Contribuyentes" y seguir las instrucciones eligiendo el Reglamento de su interés. Asimismo, también estará disponible en la página web de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, www.consultoria.gov.do. Sus observaciones, recomendaciones y sugerencias también podrán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico iconsultoriajuridica@consultoria.gov.do; o depositadas en el cubículo de recepción de correspondencias de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en el área de recepción del Palacio de la Presidencia, ubicada en la esquina formada por la Av. México y la calle Dr. Delgado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de veinticinco (25) días hábiles, iniciando el lunes uno (01) de marzo hasta el lunes cinco (05) de abril de 2021.

Para más información puede llamar al 1-809-689-2181, ext. 3444 o visite la página en internet www.dgii.gov.do.